

DIRECCION
DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS
Y MUSEOS

GABINETE DEL DIRECTOR

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/17981					
A: 11 AGO 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

o 10 de 1992

Señor
Carlos Bascañán E.
Jefe de Gabinete de S.E.
El Presidente de la República
Palacio de La Moneda
Presente

ARCHIVO

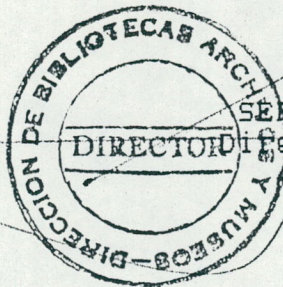
Estimado Carlos:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar nuevamente una entrevista con S.E. el Presidente para exponerle de una manera general un proyecto relativo al Patrimonio Cultural en función de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Sobre esta materia ya he conversado con el ministro señor Ricardo Lagos, quien ha estado de acuerdo en las líneas generales.

Adjunto un esquema de los puntos que desearía exponer, para que S.E. disponga de una información previa.

La entrevista debería durar menos de media hora.

Agradeciendo de antemano su gestión, le saludo muy atentamente,



SERGIO VILLALOBOS R.
Director de Bibliotecas,
Archivos y Museos

SVR/mlu.

audiencia

PROYECTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION
(Esquema)

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DBAM, es el organismo del Estado que de la manera más amplia, sistemática y unitaria vela por el patrimonio cultural, investiga sobre él y lo difunde.
2. Deben deslindarse con absoluta claridad el campo del patrimonio a cargo de la DBAM y el de desarrollo de la cultura, en el sentido de la creación actual, que se estimula y difunde a través del Ministerio de Educación.
3. El Programa de la Concertación consignó un fuerte apoyo a la cultura y tanto en los círculos intelectuales como en la opinión pública hubo confianza en que finalmente se realizaría una política en tal aspecto. No puede desconocerse que se han llevado a cabo o están en curso algunas iniciativas interesantes; pero a la vez hay que reconocer que es menos de lo esperado. En términos generales, hay cierta decepción y críticas. El caso de la Ley del Libro es una frustración en los ámbitos intelectuales y en sectores más amplios de todo el país.
4. Respecto de la DBAM, he sido el primero en reconocer, pública y privadamente que ha habido un incremento del presupuesto, que ha permitido sacar del marasmo al Servicio. En adelante debería haber un desarrollo.
5. Una acertada política del gobierno ha orientado abundantes recursos de presupuesto y de préstamos internacionales a diversas áreas que requerían de acciones urgentes, como salud, educación, vivienda, obras públicas, policía, etc. Sería necesario, en adelante, prestar la debida atención al patrimonio cultural.
6. Dentro del Ministerio de Educación, la DBAM es un servicio menor por su tamaño y por no estar directamente relacionada con la educación pública, no se le presta la atención debida, a pesar de la buena disposición del actual Ministro, señor Lagos, y de sus colaboradores. Esta es una vieja realidad y no se ve que pueda ser superada: está en la índole de las cosas.
7. La DBAM es un servicio centralizado con cierta autonomía relativa según las disposiciones legales. La Contraloría ha señalado que posee un alto grado de desconcentración. Además, la tradición y la índole de sus funciones le han creado un halo de dignidad y prestigio. Sin embargo, sería conveniente un mayor grado de autonomía aún, para otorgarle mayor eficacia, capacidad de acción y la posibilidad de allegar recursos por propia gestión.

GABINETE DEL DIRECTOR

8. Una verdadera política relativa al patrimonio cultural requiere de mayores recursos presupuestarios. No debe creerse, sin embargo, que deban ser recursos cuantiosos. Si se comparan con los de otros servicios, son mas bien modestos. En materias culturales, la inversión y el gasto suelen ser bajos, permiten acciones muy provechosas, son apreciadas por toda la comunidad y deparan una imagen positiva. Puede estimarse que un incremento del presupuesto de la DBAM de 1.236.000.000 de pesos sería satisfactorio. Esa cifra corresponde a un sentido real de las necesidades y es coincidente, en forma aproximada, al rendimiento del IVA de los libros. Esta última circunstancia daría base para afirmar que el producto del impuesto va a ser destinado para el fomento de la lectura y en favor del patrimonio cultural.
9. Es una tarea importante abordar el problema del patrimonio cultural mediante una política oficial, dado el mal estado en que se encuentra nuestro acervo y la necesidad de preocuparse de él. Los bienes culturales tangibles e intangibles identifican a la nación y le otorgan unidad.
10. La percepción colectiva sobre el patrimonio es muy aguda. Existe preocupación por él y se estima que no ha habido una política decidida y eficaz en la materia.
11. Llevar a cabo una política relativa al patrimonio sería bien acogida en todos los sectores y provocaría una adhesión a ella.

PROPOSICION

Un adecuado enfoque sobre el acervo cultural debe considerar dos aspectos: el marco institucional administrativo y la ejecución de medidas inmediatas con los recursos financieros correspondientes.

Marco institucional administrativo

Actualmente la DBAM tiene una tuición casi completa sobre el patrimonio cultural a través de sus cuatro grandes ramas: Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Bibliotecas Públicas y Museos. Sólo cabría agregarle el Consejo de Monumentos Nacionales o establecer algún tipo de vinculación con él.

La DBAM requiere de algunas transformaciones que no son de envergadura y cuyo estudio está muy avanzado. Gran parte de esa adecuación puede hacerse por resoluciones internas y un decreto supremo. Materia de ley serían sólo unas cuantas disposiciones generales. El principal aspecto sería la constitución de la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural sobre la base de la DBAM, otorgándole un alto grado de autonomía.

En una segunda etapa podrían estudiarse la nueva ley que se requiere para el Consejo de Monumentos Nacionales y la de Archivos Regionales.

Cualquiera sea la determinación que se tome respecto del marco institucional administrativo, pueden tomarse decisiones inmediatas para que la DBAM ponga en marcha el Proyecto del Patrimonio Cultural.

Proyecto de realización inmediata (año 1993)

El propósito es iniciar a la brevedad tareas que son obvias, ampliamente justificadas y que deben tener vigencia cualquiera fuese el marco institucional administrativo de la DBAM en el futuro.

	<u>Millones</u>
<u>Remuneraciones</u> (Subt. 22)	
Es indispensable aumentar la planta en 120 cargos, sobre la actual de 811 funcionarios, que no se ha incrementado desde 1970 a pesar del notable desarrollo de los servicios que se prestan.	150
Aumento de honorarios para atender trabajos eventuales.	25
<u>Personal</u> (Subt. 21)	
Horas extras y viáticos.	6
<u>Inversión real</u> (Subt. 31).	
<u>Biblioteca Pública de Santiago.</u> La Biblioteca Nacional está saturada de impresos y de lectores. Hay que construir una Biblioteca Pública moderna, con todos los adelantos y una superficie total de unos 15.000 M2, ampliable en el futuro. De esta manera, la Biblioteca Nacional cumplirá exactamente con su objetivo de resguardar el patrimonio bibliográfico del país y quedaría descargada de un público destructivo. Primera etapa:	120
<u>Bibliotecas públicas regionales.</u> Existen sólo dos: la de Valparaíso y la de Copiapó. Faltan diez. Puede construirse y habilitarse la de Talca. Se cuenta con un excelente terreno.	160
Iniciar los trabajos en las de Antofagasta y Temuco.	200
<u>Archivo Nacional.</u> Anexo archivo del siglo XX. Habilitar.	40
<u>Museos.</u> Antofagasta, habilitar edificio.	30
Copiapó. Consolidar y habilitar.	30
Valparaíso. Reparar y habilitar.	40
Museo de Historia Natural, Quinta Normal. Consolidar, reparar y habilitar.	80
Talca. Ampliar y habilitar.	25
Concepción. Ampliar y habilitar.	80
Punta Arenas. Reparar y habilitar.	20
<u>RENIB.</u> La Red Nacional de Información Bibliográfica es un sistema de catalogación en línea, que une a la Biblioteca Nacional con doce de las más importantes bibliotecas del país: Congreso, CONICYT, universidades, etc. Necesita adquirir local (300 m2, céntrico), habilitarlo e iniciar una renovación y expansión de equipos.	80

DIRECCION
DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS
Y MUSEOS

GABINETE DEL DIRECTOR

Bienes y servicios de consumo (Subt.22)

Millones

Fondos de la Dirección, arriendos, consumos básicos, mantenimiento, Bodega Central, correo, fletes, pasajes, exposiciones, publicaciones, adquisición debienes museográficos, documentos e impresos raros, vestuario, capacitación, etc.

150

Total del proyecto, año 1993.

1.236.000.000.-



92/17981

ARCHIVO

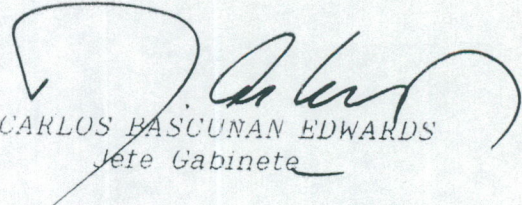
Señor
Ricardo Lagos E.
Ministro de Educación Pública
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento y atención, antecedentes enviados por don Sergio Villalobos R., Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, en relación a una solicitud de audiencia con S.E. el Presidente de la República, para exponerle, de manera general, un proyecto relativo al Patrimonio Cultural de la institución que preside.

Solicito a usted, tener a bien, enviar a la brevedad su opinión al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe Gabinete

Santiago, Agosto 13 de 1992

CBE/mor



ARCHIVO

Ant. 92/17981

CBE. 92/17981

Santiago, 11 de Agosto de 1992

Señor
Sergio Villalobos R.
Director de Bibliotecas
Archivos y Museos
Santiago

Estimado señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que, con fecha de hoy, en este Gabinete ha sido recepcionada su carta del 10 de Agosto.

Cumplo con informarle que está siendo debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Uds.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/ssr

c.c.: Archivo Presidencial